TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL MUNICIPIO DE MÉRIDA

Mérida, Yucatán, 7 de junio de 2021

EXPEDIENTE 57/2019

ASUNTO: Se notifica Acuerdo

- GASOLINERA ROMA, S.A. de C.V., por conducto de su Apoderado General.
- COMBUSTIBLES YUCATAN S.A. DE C.V., por conducto de su representante legal.
- ESTACIÓN DE SERVICIO O GASOLINERA, ubicado en la calle 43, número 200 y 212, colonia Leandro Valle.
- DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

Con fundamento en los artículos 81 del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, MEDIANTE LA FIJACIÓN EFECTUADA EN ESTRADOS el día 7 de junio de 2021, se les NOTIFICA POR LISTA el Acuerdo de fecha 4 de junio de 2021, determinado por el Juez de este Tribunal, por medio del cual SE ORDENA ARCHIVAR EL EXPEDIENTE como totalmente concluido.

En funciones de Actuario del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida, por suplencia del titular, ello con fundamento en el artículo 103, fracción IV, del Reglamento de lo Contencioso Administrativo del Municipio de Mérida.

LIC. ILSE ANDREA MARIN OLIVERA

TRIBUNAL DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL MUNICIPIO DE MERIDA

c.c.p. Expediente
c.c.p. Archivo Actuaría